

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/173/23

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. JUAN ANTONIO MENESES ESCOBAR ha solicitado autorización para **PASTOREO ESTACIONAL** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: NOGALES

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL

PARAJE O TRAMO: SEGÚN PLANO ADJUNTO

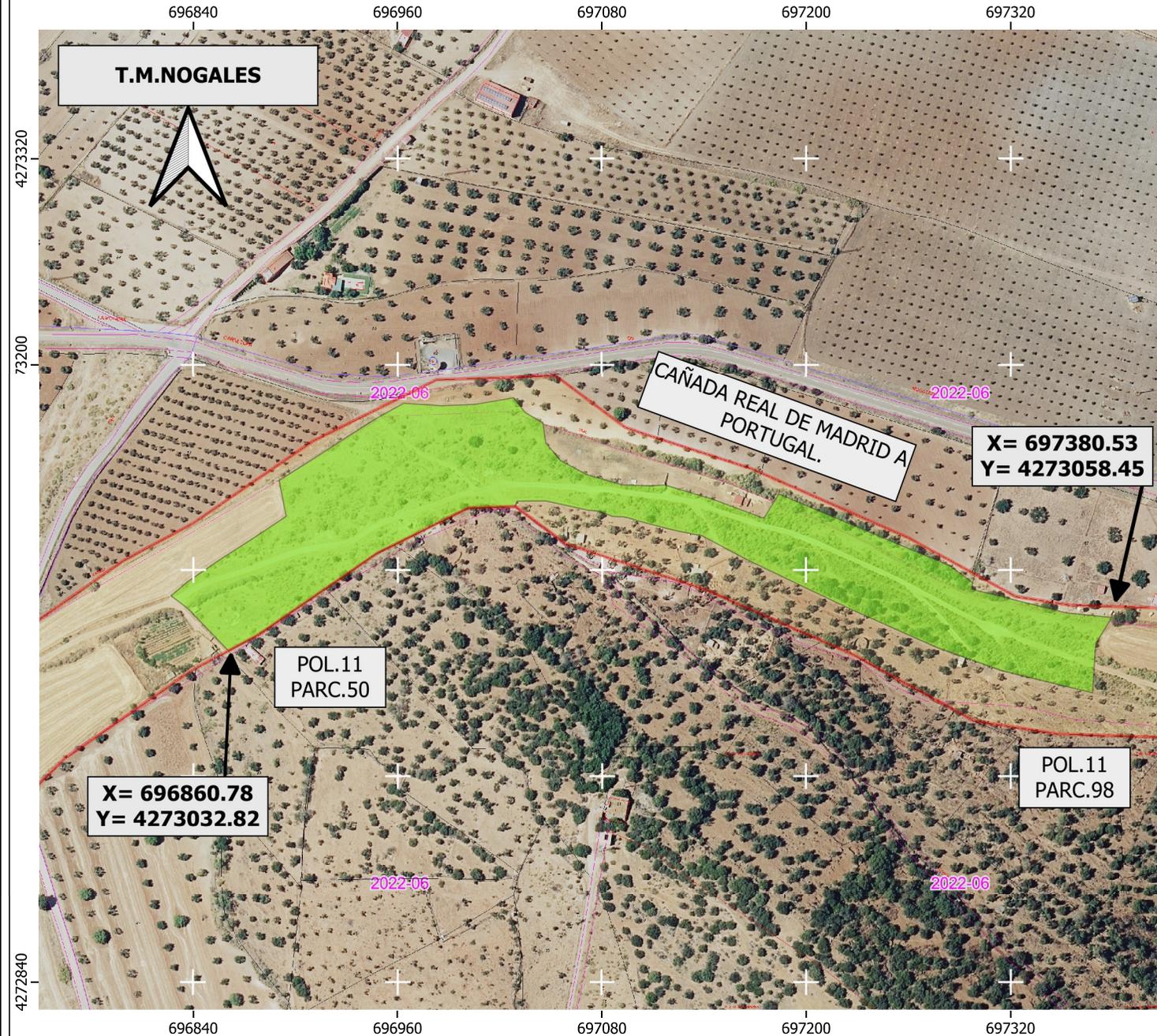
SUPERFICIE: 25.000 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Vías Pecuarias comprendidas entre las parcelas catastrales. POL. 11 PARC. 50 a POL. 11 PARC. 98

coordenadas :

X= 696860.78 Y=4273032.82
X= 697380.53 Y=4273058.45

TOTAL SUPERFICIE.....25.000 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de NOGALES.

La superficie total SOLICITADA por " D. JUAN ANTONIO MENESES ESCOBAR", para PASTOREO EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 173/2023 en las colindancias señaladas de las vías pecuarias "CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL", es de 25.000 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

-  Amojonamiento VP
-  VP Deslindadas
-  ÁREA DE PASTOREO SOLICITADA.

CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 7 de 16 de enero de 2003.
Amojonamiento publicado en el D.O.E. nº 217 de 11 de noviembre de 2011.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



SECRETARÍA GENERAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO INFORMATIVO DEL MEDIO RURAL
Laura Campos Garofano

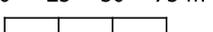
El Delineante



Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.500

0 25 50 75 m



DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO PARA PASTOREO SOLICITADA POR D. JUAN ANTONIO MENESES ESCOBAR. (Expte. AUT.173/2023)

Plano: 1 JUNIO 2023

NOGALES. (Badajoz)